

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR NUEVA CONVOCATORIA PROCESO DE APROBACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VIÑA DEL MAR, SECTOR REÑACA NORTE-COSTA"

Conforme a Decreto Alcaldicio N°2769 de fecha 21 de febrero de 2025, Macarena Ripamonti Serrano, Alcaldesa de Viña del Mar junto al Honorable Concejo Municipal, dan inicio a una nueva exposición pública de la Imagen Objetivo de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, Sector Reñaca Norte Costa. En esta oportunidad, conforme al procedimiento establecido en el Art. 2.1.5 de la OGUC, se desarrollarán las siguientes actividades:

### EXPOSICIÓN PÚBLICA DE ANTECEDENTES

El resumen ejecutivo y plano, correspondientes a la IMAGEN OBJETIVO del plan, estarán disponibles en versión física, para revisión y consulta en los siguientes puntos de la comuna:

- **Delegación Municipal de Reñaca**, ubicada en Bellavista 5, primer piso, Reñaca Bajo, Viña del Mar.
- **Departamento de Asesoría Urbana**, ubicado en Av. Valparaíso 855, tercer piso, Viña del Mar.
- La exposición estará abierta desde el **día martes 25 de febrero de 2025 hasta el día jueves 27 de marzo** (ambos inclusive), en horario de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y los viernes de 09:00 a 16:00 horas. También estarán disponibles de manera virtual a través del sitio web [www.munivina.cl](http://www.munivina.cl).

### AUDIENCIAS PÚBLICAS

Se llevarán a cabo dos audiencias públicas, en las que se expondrá la propuesta de IMAGEN OBJETIVO:

- **Primera Audiencia Pública:** jueves 27 de febrero de 2025, a las 16:00 hrs.
- **Segunda Audiencia Pública:** martes 4 de marzo de 2025, a las 18:00 hrs.

Ambas audiencias se llevarán a cabo en las dependencias de la Delegación Municipal de Reñaca (Bellavista 5, primer piso, Reñaca Bajo, Viña del Mar).

### PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Los interesados podrán presentar observaciones fundadas, por escrito, respecto de la IMAGEN OBJETIVO propuesta, entre el 25 de febrero de 2025 y el 27 de marzo de 2025, ambos días inclusive. Tales observaciones, podrán ser ingresadas por Oficina de Partes (Arlegui 615, Viña del Mar), o a través del formulario disponible en el sitio web [www.munivina.cl](http://www.munivina.cl)